



Santiago de Querétaro, Qro., Abril de 2011

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Asunto: Se presenta Iniciativa

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E**

León Enrique Bolaño Mendoza, Luis Antonio Rangel Méndez, Ma. Micaela Rubio Méndez, Adriana Cruz Domínguez, María García Pérez, Marcos Aguilar Vega, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Salvador Martínez Ortiz, Pablo Ademir Castellanos Ramírez y Juan Fernando Rocha Mier, Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en esta LVI Legislatura Constitucional, ejerciendo la facultad que nos confiere el artículo 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO

El pasado martes 26 de abril del año en curso, se aprobó en el Senado de la República una minuta que buscó hacer realidad una reforma política histórica para nuestro País, que hasta hace algún tiempo hubiésemos considerado imposible, ya que por ser de carácter constitucional, requirió del apoyo de las dos terceras partes de dicha Cámara, obligando con ello al consenso entre las distintas fuerzas políticas de México.

Un esfuerzo de más de seis años –considerando que la primera iniciativa dictaminada en este materia data del año 2005, a la cual se sumaron otras iniciativas en los años 2006 a 2010, suscritas por diversos partidos políticos y por el titular del Poder Ejecutivo Federal– se vio finalmente culminado con la

aprobación de la denominada Reforma Política, misma que introduce importantes cambios al sistema político en nuestro país, haciéndolo más democrático y participativo.

Dentro de estas importantes reformas destacan, por ejemplo, la reelección de diputados federales, senadores y diputados locales, así como de Ayuntamientos si así lo deciden las Legislaturas locales, la iniciativa ciudadana, las consultas ciudadanas, las candidaturas independientes, mecanismos para establecer con claridad la sustitución del Presidente en caso de falta absoluta y la iniciativa preferente, entre otras que representan un gran avance para el Estado Mexicano, como lo manifestaron todas las fuerzas políticas representadas en el Senado de la República.

Lamentablemente, al llegar esta minuta a la Cámara de Diputados, su discusión y análisis fue postergado por los diputados del Partido Revolucionario Institucional, bajo el argumento de que era muy rápido y apresurado votar esta reforma política. Como decimos coloquialmente, enviaron a la “congeladora” una genuina oportunidad de empoderar al ciudadano mexicano en la toma decisiones públicas.

Sin embargo, no hay razones de orden legislativo que detengan o justifiquen la parálisis de esta reforma y nos preocupa mucho que sea una división al interior del Partido Revolucionario Institucional, que sea una división entre dos grupos nacionales al interior de esa fuerza política, la que tenga detenida dicha reforma en la Cámara de Diputados, con el perjuicio que ello significa para los mexicanos y para nuestra joven democracia.

Realmente nos parece preocupante que, mientras el presidente del Senado de la República, el priísta Manlio Fabio Beltrones, señalaba con toda claridad que esta reforma era un paso importante para la modernización del sistema político que amplía el poder ciudadano, otro legislador federal del mismo partido –el

diputado Felipe Enríquez– señalara, por ejemplo, que “es peligroso aprobar una reforma política al vapor en los términos enviados por la propia Cámara de Senadores”, denotando con esto que existen profundas divisiones al interior del Partido Revolucionario Institucional, que están afectando el desarrollo normal del país.

Este Poder Legislativo tiene la responsabilidad de fijar con claridad su postura ante este tema de relevancia nacional, como ya se ha hecho en otras ocasiones al exhortar a alguna de las Cámaras del honorable Congreso de la Unión, para darle agilidad en la dictaminación de minutas que están en comisiones y que a nuestro juicio son prioritarias para la vida nacional y de nuestro Estado.

La sociedad exige que fijemos una posición clara por parte del Poder Legislativo del Estado, pensando en los temas que interesan a la ciudadanía, como lo son precisamente las candidaturas ciudadanas, la posibilidad de profesionalizar el Poder Legislativo a través de la reelección, la iniciativa y las consultas ciudadanas, entre otros instrumentos que le permitirían al ciudadano participar activamente en la toma de decisiones de su comunidad, de su Estado y de la Nación.

Por lo anterior, pedimos que se someta a consideración del pleno, esta iniciativa de Acuerdo y exhortamos a todos los compañeros de las diversas fracciones, a que dejemos atrás intereses de grupo, que dejemos atrás intereses facciosos y aprobemos lo que ya con mucha madurez política y sobre todo pensando en el bien de México, aprobó el Senado de la República, faltando ahora que la Cámara de Diputados y las Legislaturas locales en su momento, hagan lo propio.

Por todo lo anterior, ponemos a la consideración de este Pleno la siguiente:

"INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CONVOQUE A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DISCUTA Y VOTE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES, EN VIRTUD DE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR LOS ARTICULOS 35, 36, 59, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 89, 116 Y 122 Y SE HACEN ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 35, 71, 73, 74, 75, 84, 85, 87, 116 Y 122; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA".

Artículo Único.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones en el que la Cámara de Diputados discuta y vote la minuta enviada por la Cámara de Senadores, en virtud de la cual se reforman los artículos 35, 36, 59, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 89, 116 y 122 y se hacen adiciones a los artículos 35, 71, 73, 74, 75, 84, 85, 87, 116 y 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que determine lo conducente.

Tercero.- Una Vez aprobado el presente acuerdo por el Pleno de la Legislatura, envíese a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se adhieran al mismo, si lo consideran conveniente.



Cuarto.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”.

ATENTAMENTE,

León Enrique Bolaño Mendoza

Luis Antonio Rangel Méndez

Ma. Micaela Rubio Méndez

Adriana Cruz Domínguez

María García Pérez

Marcos Aguilar Vega

Gerardo Gabriel Cuanalo Santos

Salvador Martínez Ortiz

Pablo Ademir Castellanos Ramírez

Juan Fernando Rocha Mier



LVI
LEGISLATURA
QUERÉTARO